

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 118

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA ASIGNAR FONDOS PARA LA PARTIDA DE CELEBRACION DIA DE LA SECRETARIA, CREAR PARTIDA DE GASTOS Y HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO.

Por Cuanto : Año tras año la Administración Municipal de Guaynabo hace un pleno reconocimiento de la labor que rinden las secretarias diariamente en nuestras oficinas.

Por Cuanto : No existe la partida creada para estos fines dentro del presupuesto vigente, año económico 1979-80.

Por Cuanto : Se hace necesario la creación de una partida para estos fines y hacer la correspondiente transferencia de crédito para brindar justo reconocimiento a nuestras secretarias.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 15 DE ABRIL DE 1980.

Sección 1ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito y crear la partida 37.2.819-B - Celebración Día de la Secretaria dentro del Grupo-370 - Deportes, Recreación y Cultura.

DE LA PARTIDA:

70.1.855-B - Reserva pendiente asignar por la
Asamblea Municipal.....\$ 3,250.00

A LA PARTIDA:

37.2.819-B - Celebración Día de la Secretaria.....\$ 3,250.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas a efectuar los asientos de contabilidad que sean necesarios en los libros que tiene a su cargo para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 25 de abril de 1980.